

AREQUIPA UNIDOS POR EL GRAN CAMBIO



PLAN DE GOBIERNO

**DISTRITO : MARIANO NICOLÁS
VALCARCEL**

PROVINCIA: CAMANÁ

REGIÓN : AREQUIPA

2019 - 2022

I. PRESENTACIÓN

La organización política Arequipa Unidos por el Gran Cambio en el presente proceso electoral para el periodo 2019-2022, en esta oportunidad postula a un grupo de ciudadanos del Distrito de Mariano Nicolás Valcárcel, quienes en conjunto observamos la problemática ambiental extrema, dada la realidad de la minería informal y/o en proceso de formalización, así como la carencia de servicios básicos elementales como agua, desagüe y electrificación, la existencia de la pobreza y extrema pobreza, la falta de trabajo, la desocupación, alcoholismo, bajo nivel educativo, y sobre todo la nula o poca atención al desarrollo humano con sentido social; por lo que no podemos permanecer indiferentes ante esta realidad tomando la decisión de ser parte de una nueva forma de gestión municipal, moderna y eficiente, participativa y democrática, que nos lleve a alcanzar la Visión de futuro que todo deseamos.

El presente Plan de Gobierno del Movimiento Arequipa Unidos por el Gran Cambio del Distrito de Mariano Nicolás Valcárcel es puesto a consideración de la población en su conjunto para que a través de su análisis y participación, se realice el seguimiento para su ejecución en la gestión municipal; y así lograr de manera participativa el progreso y desarrollo de nuestro distrito Mariano Nicolás Valcárcel.

La lista del Movimiento Arequipa Unidos por el Gran Cambio por Mariano Nicolás Valcárcel, está integrado por los siguientes ciudadanos:

ALCALDE	:	MIGUEL ANGEL MAYHUA MAMANI
REGIDOR	:	JULBER EDILFONSO ROSAS CHOCO
REGIDORA	:	ELIAS APOLINAR CORONADO ACOSTA
REGIDOR	:	MARISOL QUIÑA MENACHO
REGIDOR	:	NEMESIA MARINA QUISPE CHOQUEHUANCA
REGIDORA	:	NOELIA MARGIE CABRERA CASTRO

Mariano Nicolás Valcárcel, 10 de mayo del 2018

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las exigencias y desafíos de las autoridades del distrito de Mariano Nicolás Valcárcel se orientan a lograr el desarrollo sostenible integral de la población distrital, se constituye en la elaboración de una herramienta participativa para la gestión y planificación de las actividades de desarrollo en un largo, mediano y corto plazo; en este sentido las autoridades somos conscientes que la elaboración de un instrumento de gobierno, participativo como el **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL AÑO 2019-2022**, es necesario para la construcción del desarrollo Integral del Distrito el cual recoge de manera sistémica y ordenada las aspiraciones de nuestra población, así como el compromiso de luchar por ejecutar los proyectos de desarrollo.

El compromiso del Desarrollo requiere de la construcción y fortalecimiento de la democracia desde los espacios de concertación local de la Sociedad Civil organizada y pueblo en general, donde las autoridades y su población en base a su Visión y Misión construidas de forma participativa sujetos a lineamiento y directrices locales, regionales, nacionales e internacionales, aúnan esfuerzos para concertar voluntades y recursos en bien del Desarrollo del Distrito de Mariano Nicolás Valcárcel.

Queda la satisfacción de que el presente documento es el resultado de varias reuniones de trabajo con la población, organizaciones y autoridades locales de manera directa, concertada y participativa la misma que legitima el proceso de concertación, mediante la elaboración del diagnóstico de la realidad local, la identificación de los objetivos y estrategias así como también la priorización de las actividades y proyectos que buscan la superación de nuestro Distrito.

Queremos expresar un agradecimiento a todos los pobladores que fueron autores del presente documento de trabajo, el cual resume los valiosos aportes al Desarrollo de nuestro distrito, durante el periodo 2019-2022 de gobierno municipal, pero sin embargo pensamos que el trabajo aún no ha concluido por lo que cualquier crítica, aporte u observación ayudará a reforzar nuestro proyecto de Plan de Gobierno Municipal, del Distrito de Mariano Nicolás Valcárcel.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. DENOMINACIÓN

Distrito de Mariano Nicolás Valcárcel.

1.2. LEY Y FECHA DE CREACIÓN POLÍTICA

El 3 de noviembre del año 1944 por Ley 9999 se crea el distrito, con el nombre de Mariano Nicolás Valcárcel, dada en la Cámara de Diputados de Lima, siendo su gestor el diputado Gustavo Gorriti de Camaná (Arequipa) en el gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Su capital está a una altitud 338 m.s.n.m., ubicada en la latitud Sur 16°01'30" y en la longitud Oeste 73°09'57". Tiene una población censada, según el registro del INEI del año 2007 de 4.375 habitantes; la superficie total de su territorio es de 557.74 Km².

1.4. DISTANCIA DE LA PROVINCIA AL DISTRITO

El pueblo de Urasqui se ubica a una distancia de 108.2Km., medición obtenida partiendo desde el centro de la ciudad de Camaná.

1.5. LIMITES

Por el Norte : Con el Distrito de Río Grande (Provincia de Condesuyos).

Por el Noroeste: Con el Distrito de Caravelí (Provincia de Caravelí).

Por el Noreste : Con el Distrito de Andaray (Provincia de Condesuyos).

Por el Oeste : Con el distrito de Atico (Provincia de Caravelí).

Por el Este : Con el distrito de Ocoña.

Por el Sur : Con el distrito de Atico (Provincia de Caravelí).

2. VISIÓN Y MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD MARIANO NICOLÁS VALCÁRCEL

2.1. VISION

La Municipalidad Distrital de Mariano Nicolás Valcárcel es el, Distrito próspero y eje comercial de la Región; respetuosa de su cultura, en el marco de una política concertadora y transparente, con pleno respeto al estado de derecho vigente, consciente de la conservación y protección de sus recursos naturales; ha desarrollado cadenas productivas agropecuarias, industriales y comerciales, que contribuyen al desarrollo socioeconómico, elevando la calidad de vida de la población, mediante al acceso a los servicios básicos, atención eficiente en la salud y una educación de calidad, basada en la práctica de valores, que forma líderes capaces de dinamizar el desarrollo del distrito.

2.2. MISIÓN INSTITUCIONAL

El Distrito de Mariano Nicolás Valcárcel es, forjadora del desarrollo solidario, con principios de honestidad y justicia para mejorar la calidad de vida que contribuye al progreso de la región Arequipa.

3. DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD DISTRITAL

El territorio que hoy comprende el distrito de Mariano Nicolás Valcárcel es un lugar con asentamientos poblacionales muy antiguos, como lo demuestra la existencia de pinturas rupestres y restos arqueológicos que datan de épocas Pre Incas. Durante la época colonial fue una importante zona de producción aurífera, con las minas de Posco. El nombre del distrito se da en homenaje a Mariano Nicolás Valcárcel Salazar, ilustre abogado y político, que nació el 10 de setiembre de 1850 en la ciudad de Arequipa. Entre 1890 – 1883, fue Ministro de Relaciones Exteriores, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno entre 1890 -1891, diputado, senador y Presidente de la Cámara de Diputados en 1889, 1891 y 1893, murió en la ciudad de Lima el 1 de diciembre de 1921.

Entre la actividad primaria más significativa del distrito es la agricultura seguida de la pesca artesanal del camarón de río. La pesca de camarón de río se realiza en ambas márgenes.

3.1. DIMENSIÓN SOCIAL

3.1.1. SERVICIOS BÁSICOS

En cuanto a los servicios de agua potable y saneamiento se no de los problemas más crítico en el distrito; el agua de consumo humano es deficiente en cantidad y calidad; en relación al sistema de alcantarillado es inexistente, ya que cada vivienda cuenta con su pozo séptico y muchos casos las aguas residuales discurren por las calles del distrito.

A continuación la información presentada es obtenida del CEPLAN, con datos de acuerdo a los últimos censos poblacionales.

CUADRO N° 1: VIVIENDA EN CCPP.

Viviendas en CCPP	Total	Cobertura	Brecha
Con acceso a agua	92	5%	95.2%
Con acceso a saneamiento	109	6%	94.3%
Con acceso a electricidad	142	7%	92.5%
Con acceso a telefonía	1,206	63%	36.6%
completo	3	0%	99.8%

Información correspondiente al año 2013.

Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Nota: M azamari y P angoa fueron tomados como un solo distrito debido a problemas limítrofes al momento de recabar la información.

En el cuadro N° 1 se observa que un 95.2% de viviendas NO CUENTA con acceso a agua. Asimismo un 94.3% no cuenta con acceso a desagüe, un 92,5% no cuenta con electricidad. En conclusión la brecha es elevada, siendo un 99,8% de pobladores quienes **no cuentan con servicios básicos en sus viviendas**.

CUADRO N° 2: AGUA - TIPO DE ABASTECIMIENTO

Tipo de abastecimiento de agua en la vivienda	Total	Cobertura	Brecha
Red pública dentro de la vivienda	86	5%	95.5%
edificio	4	0%	
Pilón de uso público	0	0%	
Camión-cisterna u otro similar	1,670	88%	
Pozo	0	0%	
Río, acequia, manantial o similar	139	7%	
Otro tipo	3	0%	

Información correspondiente al año 2013.

Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Nota: Mazamari y Pangoa fueron tomados como un solo distrito debido a problemas limítrofes al momento de recabar la información.

En el cuadro N° 2 se observa que un 95,5% de pobladores del distrito quienes **no cuentan con red pública en sus viviendas**, es decir no cuentan con agua dentro de sus viviendas, siendo la brecha de acceso muy elevada.

CUADRO N° 3: SERVICIOS HIGIÉNICOS

Servicios higiénicos que tiene la vivienda	Total	Cobertura	Brecha
Red pública dentro de la vivienda	103	5%	94.6%
dentro del edificio	6	0%	
Pozo séptico	87	5%	
Pozo ciego o negro/letrina	690	36%	
Río, acequia o canal	16	1%	
No tiene	1,000	53%	

Información correspondiente al año 2013.

Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Nota: Mazamari y Pangoa fueron tomados como un solo distrito debido a problemas limítrofes al momento de recabar la información.

En el cuadro N° 3 se observa que un 94,6% de pobladores del distrito quienes **no cuentan con servicios higiénicos en sus viviendas**, es decir no cuentan con agua dentro de sus viviendas, siendo la brecha de acceso muy elevada.

CUADRO N° 4: TIPO DE ALUMBRADO

Tipo de alumbrado que tiene la vivienda 2/	Total	Cobertura	Brecha
Electricidad	140	7%	92.6%
(mechero/	6	0%	
gas	37	2%	
Vela	103	5%	
Otro	1,437	76%	
No tiene	179	9%	

Información correspondiente al año 2013.

Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Nota: Mazamari y Pangoa fueron tomados como un solo distrito debido a problemas limítrofes al momento de recabar la información.

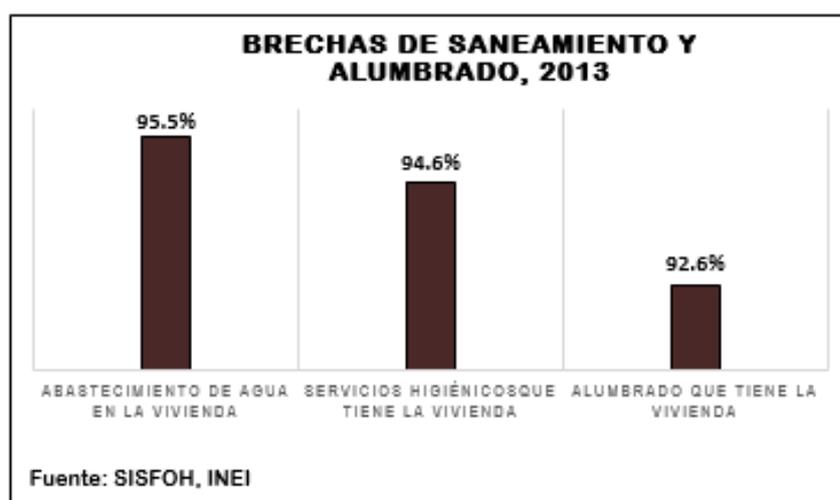
En el cuadro N° 4 se observa que un 94,6% de pobladores del distrito quienes **no cuentan con servicios higiénicos en sus viviendas**, es decir no cuentan con agua dentro de sus viviendas, siendo la brecha de acceso muy elevada.

GRÁFICO N° 1: BRECHAS DE SERVICIOS BÁSICOS.



En el gráfico N° 1 se observa que un 99,8% de pobladores del distrito quienes **no cuentan con servicios básicos como acceso a agua, saneamiento, electricidad, telefonía**, siendo la brecha de acceso extremadamente elevada, presentando un estado crítico que amerita declarar en emergencia dicho aspecto.

GRÁFICO N° 2: BRECHAS DE SANEAMIENTO Y ALUMBRADO



En el gráfico N° 2 se observa que un 95,5% de pobladores del distrito quienes **no cuentan con agua en el interior de sus viviendas**, siendo la brecha de acceso extremadamente elevada, presentando un estado crítico que amerita declarar en emergencia dicho aspecto.

3.1.2. EDUCACIÓN

El sector educación, sabemos que es un factor de desarrollo, sin embargo en nuestro distrito, de acuerdo a los últimos reportes de evaluación ECE, los resultados no son tan alentadores.

Tenemos que superar las brechas en comprensión lectora y razonamiento matemático y avanzar para que nuestros niños sean competitivos a nivel local, provincial y nacional.

CUADRO N° 5: BRECHAS DE EDUCACIÓN.

Nivel	Curso	Unidad	Previo al inicio	En inicio	En proceso	Satisfactorio	Brecha en el nivel satisfactorio
Segundo grado de primaria	Comprensión lectora	Número de estudiantes	-	4	103	103	51.0
		Porcentaje (%)	-	1.9	49.0	49.0	
	Lógico matemático	Número de estudiantes	-	49	88	73	65.2
		Porcentaje (%)	-	23.33	41.90	34.76	
Cuarto grado de primaria	Comprensión lectora	Número de estudiantes	2	34	68	55	65.4
		Porcentaje (%)	1.3	21.4	42.7	34.6	
	Lógico matemático	Número de estudiantes	5	27	68	60	62.4
		Porcentaje (%)	3.0	16.7	42.7	37.6	
Segundo grado de secundaria	Comprensión lectora	Número de estudiantes	6	30	16	4	92.6
		Porcentaje (%)	11.1	53.8	27.7	7.4	
	Lógico matemático	Número de estudiantes	10	30	9	6	88.9
		Porcentaje (%)	18.6	53.6	16.7	11.1	

Información correspondiente al 2016

Fuente: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluación (SICRECE), Oficina de medición de la calidad de los aprendizajes (UMC), Ministerio de Educación (MINEDU)

Enlace: https://sistemas15.minedu.gob.pe:8888/evaluacion_censal_publico

En el cuadro N° 5 referente a las brechas en educación, se observa que un 92,6% de estudiantes del segundo de secundaria no alcanza el nivel satisfactorio en comprensión lectora, constituyendo el nivel más elevado en la provincia de Camaná. Así mismo se observa que un 88,9% de estudiantes del segundo de secundaria no alcanza el nivel satisfactorio en matemática constituyendo el nivel más elevado en la provincia de Camaná, siendo la brecha de acceso en educación muy elevada.

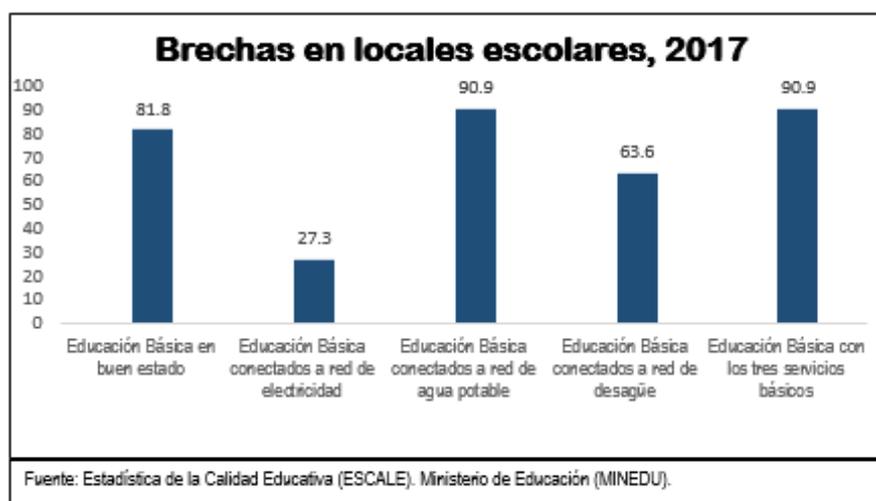
CUADRO N° 6: BRECHAS DE EDUCACIÓN: LOCALES ESCOLARES

Locales escolares públicos	Porcentaje	Brecha
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) en buen estado	18.2	81.8
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de electricidad	72.7	27.3
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de agua potable	9.1	90.9
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de desagüe	36.4	63.6
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) con los tres servicios básicos	9.1	90.9
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, primaria	22.2	77.8
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, secundaria	40.0	60.0

Información correspondiente al año 2017
Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Ministerio de Educación (MINEDU).
Enlace: <http://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016>

En el cuadro N° 6 referente a las brechas en educación sobre el estado de los locales escolares, se observa que un 81,8% de locales se encuentra en mal estado siendo solo un 18.2% los locales escolares que se encuentran en buen estado. Así mismo un 90.9% de locales escolares no se encuentra conectado a una red de desagüe, constituyendo estos datos los niveles más elevados en la provincia de Camaná, problemática que se abordará en la propuesta de plan para nuestro distrito Mariano Nicolás Valcarcel.

GRÁFICO N° 3: BRECHAS ESCOLARES.



3.1.3. SALUD

En salud existe déficit de atención médica en el distrito porque en las postas no existe personal médico permanente suficiente para una atención diaria de la población, también el equipamiento es deficitario, no existen farmacias en la zona que pudiera facilitar la compras de medicinas en forma inmediata, solo se cuenta con las medicinas genéricas que se expenden en las postas con ciertas limitaciones.

CUADRO Nº 7: ACCESO A SEGURO DE SALUD.

ACCESO AL SEGURO DE SALUD			
Seguro de Salud	Total	Proporción	Brecha
Essalud	184	4.0%	82.3%
FFAA PNP	8	0.2%	
Seguro privado	67	1.5%	
SIS	554	12.0%	
Otro	1	0.0%	
No tiene	3787	82.3%	

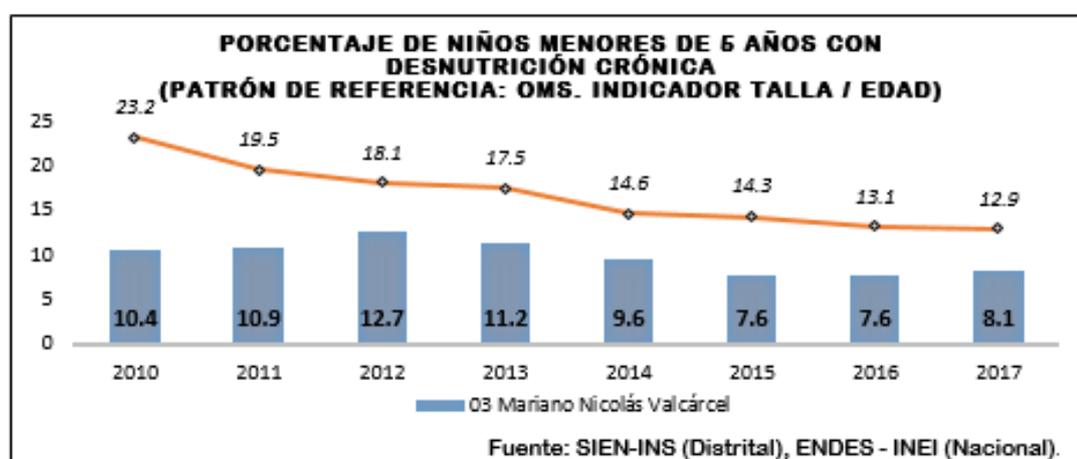
Información concerniente al 2013

Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Nota: Mazamari y Pangoa fueron tomados como un solo distrito debido a problemas limítrofes al momento de la recabación de la información.

ÍNDICES DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA

GRÁFICO Nº 4: DESNUTRICIÓN CRÓNICA.



CUADRO Nº 8: ACCESO A SEGURO DE SALUD

Rubro	2012	2013	2014	2015	2016	2017				
	Porcentaje de anemia					Niños	Nº Evaluados	Nº Casos	% Anemia	Brecha de atención
Menores de 3 años										
Anemia total	32.1	49.4	52.8	47.0	46.2	221	194	73.0	37.6	27
Anemia leve					24.3			39.0	20.1	
Anemia moderada					21.3			33.0	17.0	
Anemia severa					0.6			1.0	0.5	
Menores de 5 años										
Anemia total	32.1	41.9	48.8	31.6	46.0	338	238	78.0	32.8	100
Anemia leve					23.8			43.0	18.1	
Anemia moderada					21.7			34.0	14.3	
Anemia severa					0.5			1.0	0.4	

Información actualizada Mayo de 2018

Para información nacional y departamental:

Fuente 1: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Enlace 1: <https://proyectos.inei.gob.pe/endes/resultados.asp>

Para información provincial y distrital:

Fuente 2: Sistema de información del estado nutricional (SIEN), Instituto Nacional de Salud (INS), Ministerio de Salud (Minsa)

Enlace 2: <http://www.portal.ins.gob.pe/es/cenari/cenari-c2/vigilancia-alimentaria-y-nutricional/sistema-de-informacion-del-estado-nutricional>

GRÁFICO Nº 5: ANEMIA MENORES DE 3 AÑOS

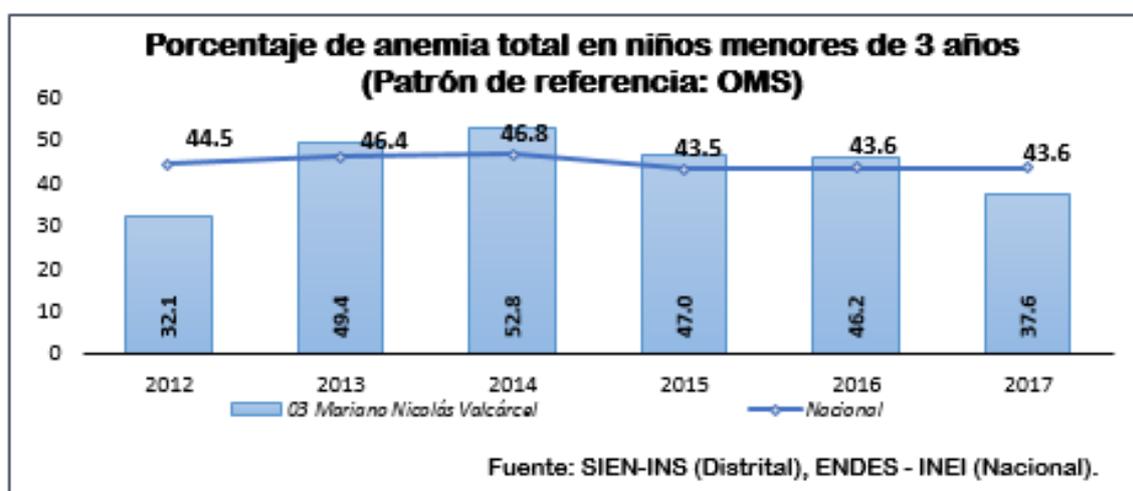
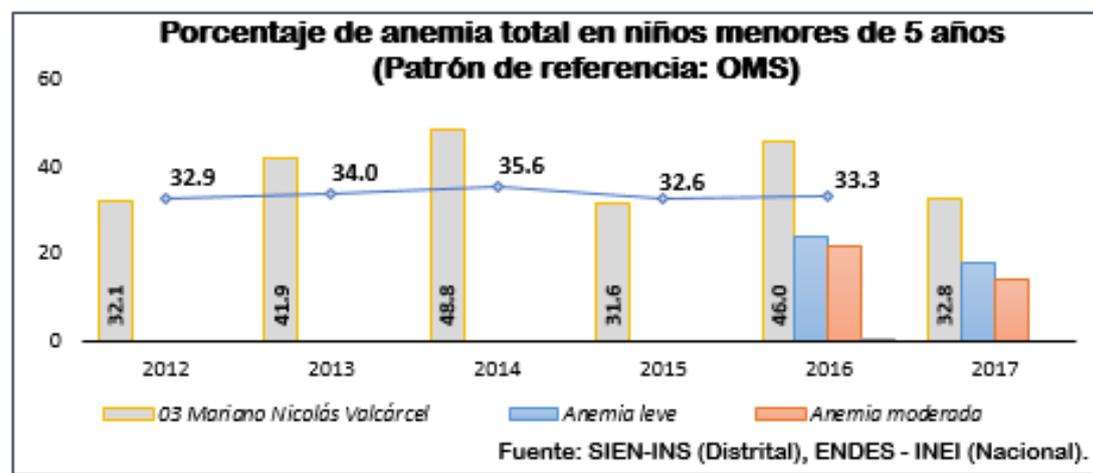


GRÁFICO Nº 6: ANEMIA MENORES DE 5 AÑOS.



1.3.5. CRECIMIENTO POBLACIONAL

En los últimos años se ha producido un crecimiento poblacional del distrito, el mismo que es un proceso continuo, ascendente e irreversible, lo que ha ocasionado un poblamiento desordenado, no existiendo planes de desarrollo urbano, rural y de expansión urbana, para la aplicación del marco normativo para las habilitaciones urbanas, los mismos que deben estar enmarcados en la delimitación territorial del distrito.

1.3.6. VÍAS DE ACCESO

En cuanto a las vías de comunicación, el 100% de la población no cuenta con calles asfaltadas.

4. OBJETIVOS DEL PLAN

El presente plan de gobierno que le proponemos es realista por lo que hemos considerado los siguientes objetivos:

OBJETIVO 1 : Mejorar los servicios de agua potable y saneamiento en todo el distrito y fomentando la preservación del medio ambiente.

OBJETIVO 2 : Promocionar la competitividad en la educación, deporte y cultura.

OBJETIVO 3 : Desarrollar ámbitos urbanos y rurales ordenados.

OBJETIVO 4 : Desarrollo del eje turísticos con generación de empleo.

OBJETIVO 5 : Mejorar el sistema de seguridad ciudadana

OBJETIVO 6 : Mejorar la transparencia en gestión municipal

5. EL PLAN DE GOBIERNO Y SUS ARTICULACIONES CON PLANES SUPRANACIONALES, NACIONALES, REGIONALES Y OTROS

El Plan de Gobierno de Mariano Nicolás Valcarcel 2019-2022, se sustenta en el marco supranacional, por los acuerdos internacionales suscritos por el Perú, así como las dimensiones del desarrollo que deben articularse al compromiso internacional que el país ha asumido en setiembre del 2015 en la Asamblea de Naciones Unidas, en los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Esta agenda al 2030 busca resolver problemas acuciantes que afectan a la humanidad y al planeta, la masividad del problema de la pobreza en el mundo, el calentamiento global y los impactos del mismo en las condiciones de vida de la población y el incremento de la conflictividad social y del conflicto entre países.

Se requiere una sola agenda que integre los objetivos y los medios necesarios para su implementación.

5.1. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
- Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
- Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
- Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
- Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
- Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

6. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA NACIONAL: ACUERDO NACIONAL

El Plan de Gobierno del Distrito de Mariano Nicolás Valcarcel se articula también con los lineamientos, políticas y planes nacionales como el **Acuerdo Nacional** que es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática. Las políticas de Estado están agrupadas en cuatro grandes objetivos:

a) Democracia y Estado De Derecho

1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho
2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos
3. Afirmación de la identidad nacional
4. Institucionalización del diálogo y la concertación
5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes
6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración
7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana
8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú
9. Política de Seguridad Nacional

b) Equidad y Justicia Social

10. Reducción de la pobreza
11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación

12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte
13. Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social
14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo
15. Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición
16. Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud

c) COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

17. Afirmación de la economía social de mercado
18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental
20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología
21. Desarrollo en infraestructura y vivienda
22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad
23. Política de desarrollo agrario y rural

d) Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente
25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia
26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas
27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas
28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial
29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa
30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional
31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda
32. Gestión del Riesgo de Desastres
33. Política de Estado sobre los recursos hídricos
34. Ordenamiento y gestión territorial
35. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.

7. ESTRATEGIAS DEL ACUERDO NACIONAL

Dentro del acuerdo nacional se tomará en cuenta las siguientes estrategias que servirá para la elaboración del plan de gobierno dicho acuerdo como conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática.

- 7.1. **ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA:** Contempla las cuatro dimensiones propuestas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO): disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad
- 7.2. **ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL:** Se trata de construir una visión y un propósito de un nuevo modelo de desarrollo basado en el carácter estratégico del sector rural para el país.
- 7.3. **ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA:** Se realiza una primera clasificación de la política social a través de tres ejes estratégicos. Las prioridades se establecen en un contexto de descentralización y escasez de recursos, teniendo en cuenta que se requiere acciones urgentes en temas esenciales para la vida y el desarrollo integral.
- 7.4. **ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD:** Contar con un sistema de reglas flexibles en cuanto al ajuste a cambios en el entorno y establecidas en cuanto a su aplicación, de fácil interpretación por quienes administran las normas, y con mecanismos de sanción que incentiven su cumplimiento.
- 7.5. **PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES:** Es una de las bases de las políticas de Estado dirigidas a superar la pobreza, erradicar la exclusión social y lograr el desarrollo integral
- 7.6. **PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER:** El Estado peruano ha suscrito y ratificado diversos tratados internacionales tales como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer
- 7.7. **PLAN NACIONAL POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA:** Es el instrumento de política pública del Estado Peruano que señala la agenda a seguir en la presente década para defender los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 7.8. **PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PERSONA CON DISCAPACIDADES:** Es un instrumento técnico-político, de planificación para las acciones en beneficio de las personas con discapacidad que recoge las inquietudes y problemática de este grupo vulnerable
- 7.9. **PLAN NACIONAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR:** Establece para el criterio de vejez desde el punto de vista cronológico la edad de 60 años a más, como determinante de las personas adultas mayores

7.10. PLAN NACIONAL DE APOYO A LA FAMILIA: La familia es el primer ámbito para promover la equidad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y para la niñez, la tercera edad y las poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema, discriminadas y excluidas.

**ANEXO 2: FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO
MARIANO NICOLÁS VALCARCEL**

I. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO MARIANO NICOLÁS VALCARCEL		
<u>1.-Dimensión Social</u>		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
FALTA DE AGUA PARA LOS ANEXOS DE SECOCHA, POSCO MISKY, SAN MARTIN Y UGENIA.	Gestionar ante el gobierno Regional y/o Municipalidad Provincial de Camaná la elaboración del expediente técnico para dotar de agua potable en los diferentes anexos de Secocha, Posco, Miski, San Martin y Ugenia.	Se logrará elaborar 01 expediente técnico para dotar de agua potable que beneficie a la población de los diferentes anexos de Secocha, Posco, Miski, San Martin y Ugenia.
	Establecer convenios de cooperación el gobierno Regional y/o Municipalidad Provincial de Camaná la elaboración del expediente técnico para dotar de agua potable en los diferentes anexos de Secocha, Posco, Miski, San Martin y Ugenia.	Firma de 02 convenios de cooperación el Gobierno Regional y Municipalidad Provincial de Camaná para la elaboración del expediente técnico para dotar de agua potable que beneficie a la población de los diferentes anexos de Secocha, Posco, Miski, San Martin y Ugenia.
	Gestionar de manera coordinada junto a la Municipalidad Provincial y Gobierno Regional de Arequipa el presupuesto ante el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Vivienda para dotar de agua potable en los diferentes anexos de Secocha.	Se logrará implementar en un 40% el servicio de agua potable y beneficiarán aproximadamente a 17,000 pobladores de los sectores de Secocha, Posco, Miski, San Martin y Ugenia.

<p>FALTA DE DESAGUE PARA LOS ANEXOS DE SECOCHA, POSCO MISKY, SAN MARTIN Y UGENIA.</p>	<p>Establecer convenios de cooperación el gobierno Regional y/o Municipalidad Provincial de Camaná la elaboración del expediente técnico para dotar de planta de tratamiento de aguas servidas que beneficie a los diferentes anexos de Secocha, Posco, Miski, San Martin y Ugenia</p>	<p>Firma de 02 convenios de cooperación el Gobierno Regional y/o Municipalidad Provincial de Camaná para la elaboración del expediente técnico para dotar de planta de tratamiento de aguas servidas que beneficie a la población de los diferentes anexos de Secocha, Posco, Miski, San Martin y Ugenia y beneficiar aproximadamente 17,000 pobladores.</p>
<p>CARENCIA DEL SERVICIO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LOS POBLADOS DE LA PARTE BAJA DEL DISTRITO DE ANCHALO, SURITA, TRANCA PLATANAL, JAIHUICHI, CERRO BARROSO.</p>	<p>Gestionar la construcción de reservorios a través de convenios de cooperación intergubernamental para mejorar la calidad de agua para los sectores de Anchalo, Surita, Tranca Platanal, Jaihuichi, Cerro Barroso, para dotar agua saludable</p>	<p>Se desarrollará 02 convenios de cooperación para construir dos reservorios en Surita y Cerro Barroso y beneficiar a 280 familias.</p>
<p>FALTA DE CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES Y REMODELACIÓN DEL COLEGIO DEL SECTOR DE SURITA</p>	<p>Ejecutar la construcción de ambientes y remodelación de la IE de Surita, previa elaboración de expediente técnico en convenio.</p>	<p>Construcción de 03 ambientes en la iEI de Surita Se beneficiará aproximadamente a 90 estudiantes.</p>
<p>FALTA DE AMBIENTES DESTINADOS PARA AULAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL DE PORTOCARRERO.</p>	<p>Mejorar la calidad educativa mediante la construcción ambientes para aulas en la IEI de Portocarrero.</p>	<p>Construcción de 02 ambientes en la IEI de Portocarrero Con esta construcción se beneficiara a 100 estudiantes aproximadamente.</p>
<p>CARENCIA DE AULAS PARA EL INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL DEL SECTOR DE VENADO.</p>	<p>Mejorar la calidad educativa mediante la construcción ambientes para aulas en la IEI de Venado.</p>	<p>Construcción de 03 ambientes en la IEI de Venado.</p>

		Se beneficiara a 70 estudiantes aproximadamente.
CARENCIA DE COLISEOS DEPORTIVOS PARA EL SECTOR DE POSCO MISKI, SAN MARTIN, VENADO Y SECOCHA.	Establecer convenios para construir espacios deportivos y/o áreas de recreación múltiple en los sectores de Posco Miski, San Martin, Venado Y Secocha.	Firmar 03 convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales para construir espacios deportivos y/o áreas de recreación múltiple en los sectores de Posco Miski, San Martin, Venado Y Secocha Beneficiar a 5000 persona aproximadamente entre la niñez, juventud, adultos y ancianos.
CARENCIA DE AMBIENTES Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE POSCO MISKI, SAN MARTIN, VENADO	Establecer convenios para construir ambientes adecuados para la atención al publico	Se beneficiaran aproximadamente 800 familias.
FALTA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE WAWAWASI PARA SECOCHA, POSCO MISKI Y EUGENIA	Realizar convenios para la construcción de locales adecuados para la atención de la primera infancia y niñez.	Se beneficiara aproximadamente a 250 niños de 01 año a 6 años, aproximadamente a 250 niños.
FALTA DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE LA UNIDAD DEL SERENASGO DEL DISTRITO	Brindar seguridad ciudadana con personal calificado Para la seguridad ciudadana constante capacitación a través de charlas y cursos en coordinación con la Policía Nacional	Todo el personal en estado óptimo y capacitado para la seguridad ciudadana
CRECIMIENTO DE LA INSEGURIDAD EN LA POBLACION	Fortalecer el trabajo coordinado entre la población, serenazgo y la Policía Nacional	Brindar seguridad a 18,000 familiares de nuestro distrito
2.-Dimensión Económica		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
FALTA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS	Fortalecer las capacidades en el conocimiento y manejo de las actividades mineras en seguridad y explotación.	Realizar 02 capacitaciones en el rubro de la minería

ACTIVIDADES DE LAS LABORES MINERAS		beneficiando a más de 15,000 mil personas
Falta de orientación y asesoramiento para formalización de la minería artesanal	Conocer mejor los procedimientos de formalización y el desarrollo empresarial	Formalización de las personas que se dedican a la minera aproximado la meta de 15,000 personas
3.-Dimensión Ambiental		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
INEXISTENTE TRATAMIENTO TECNIFICADO DE LOS RESIDUOS DE EXTRACCIÓN DE MINERAL.	Gestionar ante el Ministerio del ambiente capacitación dirigida a los pobladores para realizar acciones orientadas al tratamiento de los residuos mineros, contribuyendo al cuidado del medio ambiente	02 capacitaciones dirigidas a aproximadamente 3000 personas dedicadas a la minería.
DEFICIENTE ESTADO DE LAS VÍAS DE ACCESO DE NUESTRO DISTRITO	Establecer convenios con entidades gubernamentales provinciales, regionales y nacionales para lograr mejorar las vías de acceso para el transporte en las calles de nuestro distrito.	02 convenios con entidades de gobierno provincial, regional, y/o nacional para realizar el afirmado y/o asfaltado de las vías de comunicación entre los sectores de nuestro distrito
FALTA DE DEFENSAS RIVEREÑAS DE LOS SECTORES AGRÍCOLAS DE LA PARTE BAJA DEL DISTRITO	Construcción de defensas ribereñas de los sectores de la parte baja del distrito a través de convenios con entidades gubernamentales provinciales, regionales y nacionales.	Beneficiará a 1500 hectáreas agrícolas
CARENCIA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO Y SELECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Gestionar ante entidades gubernamentales mediante convenios de cooperación, la construcción de una planta de tratamiento residual.	Firma de 03 convenios de cooperación interinstitucional para la construcción de planta de tratamiento residual.
4.-Dimensión Institucional		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al problema)	Meta(al 2022) (Valor)
DESORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO Y LA FALTA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Capacitar a la gestión municipal y lograr un atención de calidad	01 capacitación anual dirigida al personal que

		labora en la Municipalidad
ADMINISTRACIÓN DEFICIENTE LENTA, FALTA DE CONOCIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Reestructuración de la administración municipal	01 Proyecto de elaboración y/o reestructuración del Manual de Organización de Funciones. Modernización de la administración municipal
DEFICIENTE CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN	Fortalecer las capacidades profesionales y laborales de los trabajadores municipales.	Lograr la capacitación del 70% del personal que labora en la municipalidad Mariano Nicolás Valcarcel.